

Nº decreto

1032

Fecha de Firma:

31/10/2024

## LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Alcaldía  
Dirección General de Participación  
y Coordinación de Distritos  
Servicio de Participación Ciudadana

Ayuntamiento de Sevilla

**Expte.: 256/2023**

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa fueron nombrados por Resolución nº 659, de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por la entidad A.V.V. Las Óperas, para la sustitución del vocal titular de dicha entidad en la Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

**ÚNICO:** Nombrar como vocal titular de la entidad A.V.V. Las Óperas, en la Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO SAN PABLO – SANTA JUSTA	
ENTIDAD	A.V.V. Las Óperas
VOCAL TITULAR	D <sup>a</sup> María José de Lara Cruz en sustitución de D <sup>a</sup> Ana María Díaz Fernández

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El Secretario General del Pleno  
en funciones de  
titular del Órgano de apoyo a la  
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3IZU6SJHJSYZ65N5DTA4	Fecha	31/10/2024 08:51:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IZU6SJHJSYZ65N5DTA4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IZU6SJHJSYZ65N5DTA4</a>	Página	1/1

